



**C. DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E .**

La suscrita, Diputada Valentina Valja Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa para su discusión, y en su caso, aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**Proposición con punto de Acuerdo para solicitar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Ramón Aguirre Díaz, la información sobre los niveles de disponibilidad, calidad y volúmenes de consumo del agua por colonias del Distrito Federal; desglosando la disponibilidad, calidad y volúmenes de consumo según se suministre al consumo doméstico, al consumo no doméstico y consumo mixto, desglosando la información también por colonias en el Distrito Federal.**

**CONSIDERACIONES**

El enorme esfuerzo que se realiza para la distribución de agua en el Distrito Federal, obtiene, sin embargo, resultados desiguales para los distintos estratos de la población capitalina. Mientras áreas importantes de la población afortunadamente reciben un suministro prácticamente continuo, o casi continuo a lo largo del año, incluso durante los periodos de estío; y con una calidad aceptable del líquido, en cuanto a que se recibe libre de contaminantes biológicos o químicos significativos; en otras áreas de la ciudad se recibe el líquido con importantes discontinuidades en su suministro, o bien en tandeos por horario; y/o se recibe con niveles de contaminación por arriba de los que especifican las normas para presencia de organismos vivos o minerales.

Ante las dificultades actuales que se presentan por los limitados niveles de la reserva de agua acumulada en los sistemas que abastecen al Distrito Federal , tanto los acuíferos

localizados en el propio territorio, como los de procedencia de otros territorios, consideramos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está obligada a analizar y evaluar con rapidez y precisión las opciones de política de distribución de agua de las cuales disponen los capitalinos para enfrentar de la mejor manera, y con la mayor equidad posible, la escasez nos amenaza.

Los legisladores, representantes de la población, haciendo eco a las preocupaciones de aquellos grupos de capitalinos que habitualmente reciben agua en forma discontinua, o bien en forma de tandeos; y que reciben agua con niveles de contaminación arriba de los límites de la norma, deseamos conocer con precisión las opciones de distribución existentes, tomando en consideración los actuales volúmenes de distribución del líquido, la continuidad o no de la disponibilidad por horarios, y la disponibilidad por niveles de calidad del agua, según se distribuye en las distintas colonias del Distrito Federal.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al operar el suministro del agua a las distintas zonas de la Ciudad, y al recabar la información sobre los volúmenes de consumo y de cobro a los usuarios, conoce necesariamente esta información aunque no la hemos localizado en la información pública disponible emitida por este organismo, por lo cual consideramos de urgente y obvia resolución solicitar al C. titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la información descrita.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.- Se solicita información al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Ramón Aguirre Díaz, sobre la disponibilidad, calidad y consumo del agua, así como del suministro para el consumo doméstico, consumo mixto y consumo no doméstico, desglosado por colonias en el Distrito Federal; entendiéndose por disponibilidad el tipo de suministro del que goza el usuario, ya sea por tandeo, o suministro por horario, por rangos de periodicidad.**

